



11 de septiembre de 2025

Declaración de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el Archivo General de la Nación, asumimos el compromiso de garantizar un ambiente laboral seguro, saludable y digno para todos nuestros colaboradores, contratistas, visitantes y partes interesadas, en cumplimiento con la Constitución de la República Dominicana, la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 522-06) y demás normativas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Nuestra institución reconoce que la protección de la integridad física y mental de los trabajadores es un pilar fundamental para el cumplimiento efectivo de nuestra misión de servicio público, así como para el fortalecimiento de la productividad, la transparencia y la credibilidad institucional.

En consecuencia, nos comprometemos a:

1. Promover una cultura preventiva basada en la participación activa, la formación continua y la sensibilización de todo el personal.
2. Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, priorizando la prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales y factores psicosociales que puedan afectar la salud de los colaboradores.
3. Garantizar el cumplimiento estricto de las normativas a nivel nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como de los estándares técnicos aplicables.
4. Destinar los recursos necesarios para implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuya a la mejora continua del desempeño institucional.
5. Fomentar el diálogo social mediante la participación de los trabajadores y sus representantes en la gestión de la prevención y la toma de decisiones que impacten en la seguridad y salud laboral.
6. Velar por el bienestar integral de todos los colaboradores, promoviendo un equilibrio entre la vida laboral y personal, así como el respeto de los derechos fundamentales en el trabajo.

Esta política será comunicada, difundida y revisada periódicamente para asegurar su vigencia, pertinencia y efectividad, reafirmando nuestro compromiso de proteger la vida, la salud y el bienestar de quienes forman parte de esta institución al servicio de la sociedad dominicana.

Aprobado por:

Roberto Cassá
Director General



Calle Modesto Díaz, No. 2, Zona Universitaria

• Tel.: 809-362-1111 • Fax: 809-362-1110 • Apartado Postal 2870 • Santo Domingo, Rep. Dom.

RNC: 4-0103692-4